



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RADICADO: 54-128-40-89-001-2022-00064-00  
PROCESO: EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Cáchira (N. S.), 26 de julio de 2023

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CACHIRA**

Cáchira, Norte de Santander, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial suscrito por el Representante Legal de la parte demandante, acéptese la revocación del poder a la doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS y reconózcasele personería para asumir poder para actuar dentro del presente proceso en los términos y para los efectos del poder conferido, a la doctora YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
**JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ**